



Resolución Ministerial No. 0418-2012-ED

Lima, 26 OCT. 2012

CONSIDERANDO:

Que, el Centro Ana Frank de Argentina, ha cursado invitación para participar en el Seminario Internacional "Experiencias en Educación y Memoria sobre el Holocausto", el cual se desarrollará del 29 de octubre al 02 de noviembre de 2012, en la ciudad de Buenos Aires, República de Argentina;

Que, dicho evento tendrá como objetivos crear un espacio de reflexión acerca de los marcos conceptuales para el mejor desarrollo de experiencias educativas y el intercambio de las experiencias producidas en torno a esta temática entre los asistentes y obtener herramientas conceptuales y conocimientos acerca de proyectos, experiencias prácticas y recursos posibles para ser socializados entre los participantes con el fin de conformar una red de conocimientos y contactos;

Que, los gastos que genere el citado viaje serán asumidos por el Proyecto "Experiencias en Educación y Memoria sobre el Holocausto: Reflexión y Conmemoración. La Conexión entre el Pasado, el Conocimiento, la Emoción y la Acción", por lo que no irrogará gasto alguno al Tesoro Público;

Que, en tal sentido, es necesario autorizar el viaje del señor Darío Abelardo Ugarte Pareja, Director de la Dirección de Educación Secundaria de la Dirección General de Educación Básica Regular, del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, así como encargar las funciones que viene desempeñando;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510, la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y en su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y el Decreto Supremo No. 006-2012-ED que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje del señor Darío Abelardo Ugarte Pareja, Director de la Dirección de Educación Secundaria de la Dirección General de Educación Básica Regular, del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, a la ciudad de Buenos Aires, República de Argentina, del 28 de octubre al 02 de noviembre de 2012, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.





Artículo 2.- Encargar a la señora Nemy Vanetty Molinero Nano, Directora de la Dirección de Educación Inicial de la Dirección General de Educación Básica Regular, las funciones de Directora de la Dirección de Educación Secundaria de la Dirección General de Educación Básica Regular, del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, en adición a sus funciones, a partir del 29 de octubre de 2012 y en tanto dure la ausencia del titular.



Artículo 3.- Disponer que el citado funcionario, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado sobre el desarrollo y resultados del evento.



Artículo 4.- La presente Resolución no irroga gasto alguno al Tesoro Público, ni dará derecho de exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase a favor del funcionario cuyo viaje se autoriza.

Regístrese y comuníquese



PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación